



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO MINISTERIOS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN

3865

ANUNCIO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre sometimiento a Información Pública del Documento Técnico y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental de "Actualización del Procedimiento de Evaluación Ambiental de la variante Sur de Huesca desde el enlace de Valdabra en la A-23 al enlace de Siétamo en la A-22. Provincia de Huesca". **Clave: 12-HU-6270.**

La Dirección General de Carreteras, por Resolución de 28 de agosto de 2018, ha aprobado provisionalmente el Documento Técnico "Actualización del Procedimiento de Evaluación Ambiental de la variante Sur de Huesca desde el enlace de Valdabra en la A-23 al enlace de Siétamo en la A-22. Provincia de Huesca" y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, con un presupuesto base de licitación de 93.018.455,93 euros, proponiendo como solución más favorable la denominada Alternativa 2; ordenando a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón la incoación del expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas a los efectos de cuanto establecen:

- Los artículos 12 y 16 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes del Reglamento aprobado por Real Decreto 1812/194, de 2 de septiembre.
- El artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Los artículos 11 y 13 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Dirección General de Carreteras, se somete el citado Documento Técnico y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última fecha de las publicaciones de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (BOE, BOA, Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia).

El contenido del Documento Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental podrá ser consultado, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón con sede en la plaza Santa Cruz nº 17-19 de Zaragoza, en la Unidad de Carreteras de Huesca sita en C/ General Lasheras nº 6 de Huesca, en las corporaciones locales afectadas de Huesca, Loporzano, Siétamo y Alcalá del Obispo, así como en la web del Ministerio de Fomento (<http://mfom.es/participacion-publica>).

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del Documento Técnico y su correspondiente el Estudio de Impacto Ambiental.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artº 16 y Disposición Final Séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al Documento Técnico y su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 11 de diciembre de Evaluación de Impacto Ambiental, se informa que el Documento Técnico está sujeto a un



proceso de Evaluación de Impacto Ambiental ordinaria que será resuelto por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica siendo el órgano competente para autorizar el proyecto (Documento Técnico) la Dirección General de Carreteras.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2018. El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rafael López Guarga